



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 443-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2626589

En el Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 08:30 horas del día 04 de febrero del 2025, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección reconfirmado mediante Formato 04 de Designación de Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°443 -MDSM/GM, de fecha 12 de Diciembre de 2024, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°443-2024-MDSM/CS-1, PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2626589

En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

1ER MIEMBRO

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

2DO MIEMBRO TITULAR

ING. VARILLAS MUÑOZ JUDITH BENEDICTA

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 443-2024-MDSM/CS-1, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

El comité de selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

Solución en caso de empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8. Tercer párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual señala lo siguiente: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento".

Buena pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicara la Buena Pro.

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	13/12/2024	Válido	13/12/2024	20274419637
2	20408036373	CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA VIRGEN PEREGRINA S.R.L.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20408036373



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

3	20408091633	B & S INVERSIONES MULTI S.R.L.	29/01/2025	Válido	29/01/2025	20408091633
4	20531064047	CTI CORPORACION E INGENIERIA S.A.C. - CTI CORIN S.A.C.	30/01/2025	Válido	30/01/2025	20531064047
5	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20542191059
6	20552915438	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA	17/12/2024	Válido	17/12/2024	20552915438
7	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	13/12/2024	Válido	13/12/2024	20603425104
8	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	15/12/2024	Válido	15/12/2024	20603943075
9	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20604833681
10	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	13/12/2024	Válido	13/12/2024	20608231685

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20408091633	CONSORCIO ANCASH	31/01/2025	16:32:49	20408091633	31/01/2025	20:27:09	Enviado	Valido

Posteriormente, se verifica las ofertas presentadas, teniendo el siguiente resultado:

1ERA FASE

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 01 CONSORCIO ANCASH
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI
7	g) Precio de la Oferta (Anexo N° 6).	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA

A continuación, el comité realiza la Revisión de los Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia; obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		POSTOR 01 CONSORCIO ANCASH
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: El postor acredita S/ 5,553,304.51 cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/ 1,926,401.39(Un millón novecientos veintiséis mil cuatrocientos uno con 39/100 soles) lo que su oferta CALIFICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

En consecuencia, la Oferta presentada por el **POSTOR 01 CONSORCIO ANCASH** cumple con presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria, por lo que la Oferta se da por **ADMITIDA**.

3ERA FASE

Culminada la Revisión de los Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación de los Factores de Evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACIÓN	POSTOR 01 CONSORCIO ANCASH
A	PRECIO	100 Puntos	100 Puntos
B	BONIFICACIÓN DEL 5% POR MYPE	5 Puntos	5 Puntos
PUNTAJE FINAL			105 Puntos

Siendo las 15:30 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el comité otorga la **Buena Pro** al **POSTOR N° 01: CONSORCIO ANCASH**, integrado por **las EMPRESAS: CTI CORPORACION E INGENIERIA S.A.C. - CTI CORIN S.A.C. CON RUC N° 20531064047 y LA EMPRESA B & S INVERSIONES MULTI S.R.L. CON RUC N°20408091633**, debidamente representado por su Representante Común el **ANTENOR LUCIANO VARGAS REYES**, identificado con **DNI N° 46038377**, con su oferta económica **S/ 1,926,401.39(Un millón novecientos veintiséis mil cuatrocientos uno con 39/100 soles)**

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

PRESIDENTE

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

1ER MIEMBRO

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

2DO MIEMBRO TITULAR

ING. VARILLAS MUÑOZ JUDITH BENEDICTA